

CURP Biométrica: Hacia un Nuevo Modelo de Identificación Oficial en México

Sofía González Torres*
nacional@cronica.com.mx



El debate sobre la incorporación de datos biométricos a la Clave Única de Registro de Población (CURP) y su próximo establecimiento como documento oficial de identificación ha escalado en la agenda nacional. Este cambio representa una transformación significativa en la política de identificación en México, con implicaciones en seguridad, acceso a derechos y protección de datos personales.

EVOLUCIÓN DEL REGISTRO DE IDENTIDAD EN MÉXICO

Desde la creación de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO) en 1980, México ha buscado un sistema unificado de identificación. La CURP, establecida formalmente en 1996, se ha convertido en un elemento fundamental para registrar e identificar de manera individual a la población. A través de acuerdos de coordinación, se ha modernizado el Registro Civil y consolidado una base de datos que sirve de referencia para distintas instituciones.

Por otro lado, la credencial para votar con fotografía, implementada por el Instituto Federal Electoral (IFE) en 1992, se ha convertido en la identificación más utilizada en el país. Sin embargo, su uso ha enfrentado vulneraciones de seguridad, con casos documentados de robo y venta de bases de datos, como en 2003, 2010, 2012, 2016 y 2021, lo que ha generado preocupaciones sobre la protección de la información personal.

LA NUEVA CURP CON DATOS BIOMÉTRICOS

El 1 de abril de 2025, el Ejecutivo Federal presentó ante el Senado una iniciativa de reforma a la Ley General de Población para establecer la CURP con datos biométricos como documento oficial de identidad. La propuesta contempla la incorporación de fotografía y huellas digitales, aplicable tanto a adultos como a menores de edad. Este documento será de aceptación y uso obligatorio en todo el territorio nacional, en formato físico y digital.

Para su implementación, el RENAPO integrará una Plataforma Única de Identidad, permitiendo la consulta y validación de la CURP en tiempo real.



Se prevé la transferencia de datos biométricos desde el INE, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y otras instituciones gubernamentales, bajo la normativa de protección de datos personales.

ANTECEDENTES Y RETOS DE LA IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA EN MÉXICO

México ha intentado implementar un sistema biométrico de identificación en el pasado. En 2009, la administración de Felipe Calderón anunció la Cédula de Identidad Ciudadana, proyecto que capturó datos de 6.6 millones de menores, pero que se canceló en 2013 tras una inversión de más de 3 mil millones de pesos. Posteriormente, en 2021, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración retomó la idea de una CURP con fotografía, pero enfrentó obstáculos presupuestales.

EXPERIENCIA INTERNACIONAL EN IDENTIDADES DIGITALES

A nivel mundial, los gobiernos han adoptado cada vez más sistemas de identificación digital para mejorar la vida de sus ciudadanos. Con más de 100 países que cuentan con identificaciones nacionales digitales, el potencial para una identificación ciudadana segura y sin fricciones es considerable. Sin embargo, este avance conlleva desafíos en la protección de datos personales frente a accesos no autorizados y actores malintencionados. Analizar las experiencias de países que ya han implementado estos sistemas permite aprender de sus éxitos y minimizar errores.

Estonia: Pionero en la Identidad Digital

Estonia es un referente global en identificación digital, con más del 99% de su población poseyendo un ID digital y un 70% usándolo regularmente. Su infraestructura digital incluye tarjetas de identificación electrónicas, Mobile ID y e-Residency, permitiendo a ciudadanos y empresas realizar trámites gubernamentales de manera segura y eficiente.

India: Aadhaar y la Inclusión Financiera

El sistema Aadhaar, lanzado en 2009, otorga un número único de identificación basado en datos biométricos. Es utilizado para acceder a programas de bienestar social y servicios financieros, facilitando el acceso a la banca y la verificación electrónica de identidad.

Canadá: Pan-Canadian Trust Framework

Canadá está desarrollando un sistema basado en una arquitectura descentralizada para proteger la privacidad de los ciudadanos. Su enfoque se centra en credenciales digitales almacenadas en dispositivos personales.

Japón: My Number Card y la Adopción Gradual

Japón lanzó su sistema en 2016 con el objetivo de integrar múltiples servicios administrativos en una sola plataforma. Sin embargo, la adopción ha sido lenta debido a preocupaciones sobre privacidad y la complejidad del proceso de inscripción.

Chile: ClaveÚnica y la Transformación Digital

Chile ha implementado ClaveÚnica

como un sistema de autenticación digital para acceder a múltiples servicios gubernamentales. Este sistema permite a los ciudadanos realizar trámites en línea de forma segura y eficiente, incluyendo certificaciones, registros y solicitudes ante instituciones públicas.

RELEVANCIA INTERNACIONAL Y PERSPECTIVAS FUTURAS

A nivel global, contar con una identificación confiable es esencial para garantizar derechos y acceso a servicios básicos. Según el Banco Mundial, en 2023, alrededor de 850 millones de personas en el mundo carecían de identificación oficial. Iniciativas como la Identificación para el Desarrollo (ID4D) buscan fortalecer los sistemas de identidad digital en diversos países.

La incorporación de datos biométricos a la CURP representará un avance en la modernización del registro de población y podría mejorar la seguridad documental en México. Sin embargo, también plantea desafíos en materia de protección de datos, infraestructura tecnológica y confianza ciudadana. Su éxito dependerá de una implementación eficaz y de medidas claras para garantizar la privacidad y el uso adecuado de la información personal.

* Ex legisladora federal, voz experta en ciberseguridad y TIC, derechos humanos y temas constitucionales.

Licenciada en Derecho por la Universidad Iberoamericana, con formación en el ITAM y la Escuela Libre de Derecho.